**OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

# PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN SEGURIDAD PENSIONAL Y DE VIVIENDA.

**VIGENCIA 2025**

**RED DE SALUD DE LADERA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

## Introducción

El bienestar integral de los colaboradores en sus últimos años de vida laboral es un aspecto fundamental para garantizar una transición exitosa hacia la jubilación. El proceso de pre-pensión es un momento crucial, tanto a nivel emocional, físico como financiero, por lo que es esencial proporcionar las herramientas y el apoyo necesarios para afrontar esta etapa con seguridad y confianza.

El programa está diseñado para garantizar que los colaboradores se preparen adecuadamente para el retiro, asegurando que sus necesidades en cuanto a estabilidad financiera, bienestar físico y emocional, y desarrollo personal sean cubiertas. A su vez, el programa da la oportunidad de transferir el conocimiento crítico de los colaboradores que se retiran hacia los colaboradores más jóvenes, lo cual es esencial para preservar la calidad y continuidad de la atención en salud.

La implementación de este plan refleja nuestro compromiso con la salud y felicidad de nuestros empleados, reconociendo que su calidad de vida no debe verse comprometida en ninguna etapa de su carrera, sino que debe potenciarse conforme se acerca su retiro.

## Justificación

La transición hacia la jubilación es una etapa clave que puede generar incertidumbre y estrés en los empleados. Un Plan de Bienestar para Pre-Pensionados es esencial para brindarles el apoyo necesario en este proceso, promoviendo su salud física, mental y financiera. Al proporcionar herramientas para una adecuada planificación y adaptaciones emocionales, el plan contribuye a una transición más tranquila y positiva hacia la jubilación.

Además, este plan refuerza el compromiso de la empresa con el bienestar de sus empleados, mejorando su calidad de vida y favoreciendo una cultura organizacional inclusiva y responsable.

## Objetivo General:

- Proporcionar un marco integral que apoye a los profesionales del sector salud en su transición hacia la jubilación, abordando de manera específica y técnica los aspectos financieros, físicos, mentales y emocionales de este proceso. organización.

VIGILADO Supersalud

## Objetivos específicos

**Fomentar la preparación financiera**:

- Brindar asesoramiento y herramientas a los pre-pensionados para que puedan planificar su retiro de manera efectiva, asegurando una estabilidad económica durante su jubilación.

**Promover la salud física y mental**:

- Ofrecer programas de bienestar que incluyan actividades físicas, talleres de manejo del estrés y estrategias para mantener un equilibrio emocional durante la transición hacia la jubilación.

**Facilitar la adaptación emocional y social**:

- Proporcionar acompañamiento psicológico y social para ayudar a los empleados a gestionar el cambio de rol, reforzando su autoestima y preparándolos para disfrutar de una vida activa y satisfactoria después del retiro.

## Duración del programa:

El programa se ofrece durante los últimos 2 años de trabajo antes de la jubilación prevista.

## Alcance

El Programa estará disponible para todas las partes interesadas de la oficina de Gestión del Talento Humano, principalmente a funcionarios y colaboradores de la Red de Salud Ladera, sin importar su nivel jerárquico o tipo de vinculación y se llevará a cabo en el ámbito de las actividades diarias dentro de la empresa. Las actividades y beneficios estarán adaptados a las diversas necesidades y condiciones de los empleados, garantizando que todos tengan acceso a las iniciativas del plan.

VIGILADO Supersalud

**Público objetivo:**

Profesionales de la salud (médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, técnicos y otros) de 55 años o más, o aquellos que estén a menos de 2 años de su jubilación.

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

### VISIÓN

En 2027 seremos una entidad acreditada, referentes en salud mental y líderes de un modelo de atención que promueve el bienestar en el territorio, con telemedicina, salud familiar y comunitaria, y la alianza universidad-empresa.

### MISIÓN

Promovemos el bienestar de la comunidad en el territorio, con un modelo de atención holístico, científico e intercultural, que busca satisfacer con excelencia, las necesidades en salud del usuario y su familia.

### VALORES INSTITUCIONALES

**EMPATÍA:** Nos permite comprender y ponerse en el lugar del otro, promoviendo una convivencia sana y enriquecedora.
**TOLERANCIA:** El respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, cuando son diferentes o contrarias a las propias.
**SOLIDARIDAD:** Implica sumarse a la causa de otros, anteponer los intereses de los demás a los propios, capacidad de las personas de reconocer y actuar en unión y a favor de la promoción de los derechos y la necesidad de los demás.

### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

**RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas.

**RESPONSABILIDAD:** Cumplir con los deberes, compromisos y obligaciones; aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones. La responsabilidad facilita el desarrollo máximo de mi potencial.
**HONESTIDAD:** Actúo siempre basado en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general.
**COMPROMISO:** Soy consciente de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas.
**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

VIGILADO Supersalud

## MARCO NORMATIVO

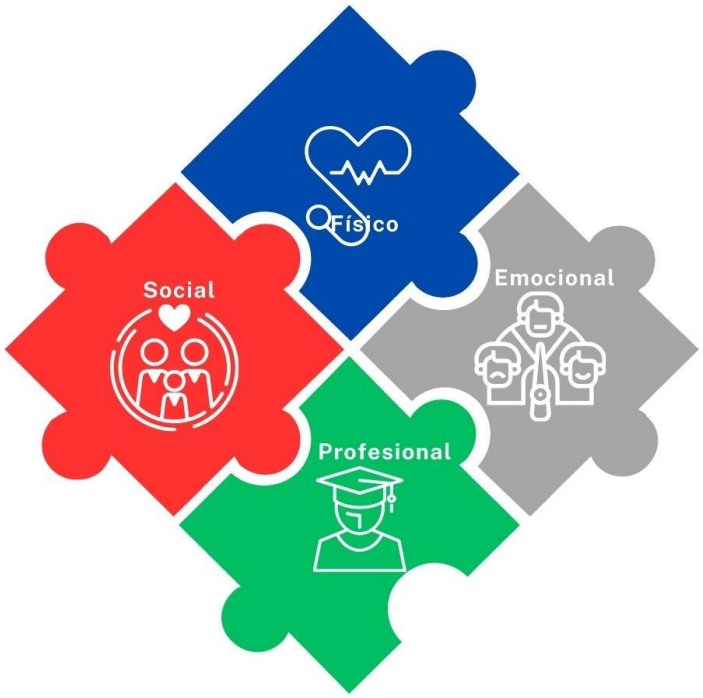
El marco legal se basa en los principios de la Constitución Política de 1991; como Estado Social de Derecho, con autonomía de sus entidades y fundamentada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, prevaleciendo ante todo el interés general. Esto se logra a partir de los programas de calidad de vida, protección social e incentivos. Así, el bienestar laboral hace parte de un sistema de estímulos que comprende el conjunto de beneficios y programas estructurados según las necesidades de los servidores. Las diferentes áreas deportiva, recreativa, artística y cultural, promoción y prevención de salud, capacitación informal en artes y artesanías, capacitación formal, clima laboral, cultura organizacional, desvinculación laboral asistida, estímulos e incentivos, manejo del tiempo entre otras, actúan como un sistema que busca el desarrollo motivacional del trabajador, el fortalecimiento de cultura y en general, el equilibrio entre la vida personal y laboral.
El marco normativo aplicable al Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se relaciona a continuación:

**Decreto Ley 1567 de agosto 05/1998**. "Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".
**La Ley 909 de septiembre 23/2004.** "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
**Decreto 1083 de mayo 26/2015**. "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
**Ley 1857 de julio 26/2017.** "Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones".
**Decreto 51 de enero 16/2018.** "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del Sector de Función Pública y se deroga el Decreto 1737 de 2009".
**Decreto 648 de abril 19/2018.** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
**Ley 1960 de junio 27/2019**. "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".
**Guía de estímulos para los servidores públicos – DAFP 2018**. Documento de orientación en materia de estímulos, bienestar e incentivos para formular los programas de bienestar y planes de incentivos.

VIGILADO Supersalud

**Manual operativo sistema de gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2017.** El cual brinda los elementos fundamentales para la implementación del modelo

## MODELO DE BIENESTAR SOCIAL EN LA RED DE SALUD DE LADERA ESE VIGENCIA 2025




**01 Eje: Físico**
El bienestar físico se obtiene a través de la combinación de cuatro grandes bloques: la alimentación, el ejercicio físico, el descanso y la ausencia de enfermedades y riesgos que pongan en peligro nuestra salud.
**-Programa de Estilos de Vida Saludable.**

**02 Eje: Emocional**
El bienestar emocional ocupa hoy uno de los principales pilares de la inteligencia humana. Aunque la felicidad depende de muchos factores y en buena parte es un aspecto de orden individual, se reconoce que la felicidad en el ámbito laboral es un elemento clave para elevar el nivel de productividad de las empresas.
-Programa de Bienestar, Liderazgo y Humanización.
-Programa de Gestación y Lactancia Materna "Bienvenido a la Red"

**03 Eje: Social**
El entorno en el que nos desenvolvemos tiene un profundo impacto en la forma en la que nos comportamos en el día a día.
**-Programa de Participación en Seguridad Pensional y de Vivienda.**
**-Programa de Seguridad Vial**

**04 Eje: Profesional**
El ser humano tiene una diversidad de planos en los que necesita sentirse bien y prosperar y esto abarca lo financiero, lo profesional y en general su proyecto de vida.
**-Programa de Incentivos**

### Eje 3: Social

El entorno en el que vivimos y trabajamos influye profundamente en nuestras acciones y bienestar diario.

Factores como las condiciones de vivienda, movilidad y espacios de trabajo, forman parte de este eje.

También se considera fundamental la dimensión relacional. Las conexiones interpersonales, tanto en lo profesional como en lo personal, son esenciales para el desarrollo humano. Por ello, se prioriza el fortalecimiento de relaciones basadas en apoyo mutuo.

Además, este eje incluye iniciativas que promuevan la inclusión, la diversidad y un uso equilibrado de las tecnologías digitales, incluyendo estrategias para fomentar la desconexión saludable.

**Programa de Participación en Seguridad Pensional y de Vivienda.**

Este eje resalta la importancia de mejorar el entorno físico y social en el que los trabajadores viven y trabajan. Considera aspectos como la calidad de las condiciones de vivienda, movilidad y espacios laborales, además de fomentar relaciones interpersonales basadas en el apoyo mutuo. También busca promover la inclusión, diversidad y un uso equilibrado de las tecnologías digitales, incentivando la desconexión saludable.

En el programa, esto se traduce en iniciativas como talleres de bienestar físico y mental, asesoramiento psicológico para manejar la transición laboral y social hacia la jubilación, y espacios de conexión entre colegas y familiares para fortalecer los lazos relacionales y sociales en esta etapa de cambio. Este programa se encuentra atado a plan de trabajo y cronograma de Seguridad Social y Bienestar Social y, para garantizar el cumplimiento de este y de sus actividades así mismo su medición mediante los indicadores que evalúan a Seguridad Social y Bienestar Social .

VIGILADO Supersalud

## Componentes del Programa

### Apoyo en la salud física y emocional

- Desarrollar e implementar un programa integral de apoyo para los trabajadores del sector salud, que aborde de manera técnica y estructurada los efectos del desgaste físico y emocional asociados con su profesión, mediante estrategias de prevención, intervención y manejo del estrés laboral.

**Evaluaciones médicas anuales:**

Evaluaciones periódicas ocupacionales

**Evaluación de riesgos de agotamiento físico y emocional:**

- Implementación de diagnósticos periódicos para detectar signos de desgaste físico (fatiga crónica, trastornos musculoesqueléticos) y emocional (estrés, ansiedad, depresión) en los trabajadores.
- Desarrollo de indicadores y herramientas de medición para identificar factores de riesgo asociados con el entorno laboral (turnos largos, alta carga emocional, exposición a situaciones críticas, etc.).
- **Asesoramiento psicológico:** Consultas individuales o grupales con psicólogos para abordar los desafíos emocionales relacionados con el final de la vida laboral, la desconexión del trabajo y la transición a una nueva etapa de vida.

### Fomento de hábitos saludables:

- Talleres de nutrición, actividad física, y manejo de los riesgos de salud que se incrementan con la edad y las exigencias de la profesión, como el manejo del sueño, dolor crónico, y la ergonomía.

### Educación financiera

- Implementar un programa integral de planificación financiera para los trabajadores de la salud, que proporcione las herramientas, recursos y asesoría necesarios para una planificación efectiva de su retiro. El programa se enfocará en optimizar la gestión de sus recursos financieros a largo plazo, asegurando que los profesionales del sector salud puedan anticipar y gestionar adecuadamente su jubilación, minimizando riesgos financieros y evitando sorpresas relacionadas con el retiro

VIGILADO Supersalud

**Asesoría financiera personalizada:**

- Cada empleado tendrá acceso a asesores financieros especializados para ayudarles a planificar su retiro, optimizar sus pensiones y otros beneficios de jubilación, así como recibir recomendaciones sobre ahorro e inversión.

**Charlas sobre seguridad social y pensiones:**

- Información específica sobre los sistemas de pensiones del sector público y privado en el ámbito de la salud, y cómo optimizarlos, incluyendo talleres sobre cómo calcular sus pensiones y qué opciones tienen en caso de querer continuar trabajando a tiempo parcial.

**Simuladores y herramientas de proyección financiera:**

- Provisión de herramientas digitales de simulación financiera que permitan a los trabajadores proyectar su situación económica futura y ajustar sus hábitos financieros según las metas de retiro.

**Desarrollo personal y voluntariado**

- Desarrollar e implementar un programa estructurado para promover un estilo de vida activo y saludable en la jubilación de los trabajadores del sector salud, aprovechando su conocimiento y experiencia en salud y bienestar. Este programa se enfocará en diseñar actividades físicas, educativas y preventivas que integren principios de salud pública, con el objetivo de asegurar que los jubilados mantengan una alta calidad de vida y bienestar físico, mental y social a lo largo de su retiro.

**Talleres sobre hobbies y estilo de vida post-jubilación:**

- Ofrecer formación en áreas como jardinería, escritura, arte o tecnología para que los empleados exploren nuevos intereses en la jubilación.

**Capacitación en emprendimiento:**

- Formación sobre cómo iniciar pequeños negocios o proyectos post-jubilación, ya sea en el ámbito de la salud (consultorías) o en otras áreas de interés personal.

VIGILADO Supersalud

**Plan de comunicación y lanzamiento**

**Boletines informativos:**

- Se enviarán boletines periódicos por correo electrónico con información actualizada sobre los talleres y servicios ofrecidos en el programa.

## Beneficios para el empleado y la organización

**Para los colaboradore:**

- Preparación integral para una jubilación saludable, tanto a nivel físico como emocional y financiero.
- Mantenimiento de una red de apoyo social y profesional durante la transición.
- Oportunidades para seguir activos y sentirse útiles a través de mentorías o voluntariado.

**Para la empresa**

- Transferencia efectiva de conocimiento y habilidades críticas a las nuevas generaciones.
- Reducción de la pérdida de talento y experiencia de manera abrupta.
- Posicionamiento como una organización que cuida el bienestar integral de sus empleados.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|---|---|
| Apoyo Bienestar Social | Responsable Bienestar Social | Jefe Oficina Gestión del Talento Humano |

| REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **REVISIÓN No.** | **FECHA** | **PÁGINAS** | **SOLICITANTE** | **OBSERVACIONES** |
| 0 | 3/04/2025 | 10 | Apoyo Bienestar Social | Creación de documento por - Francisco Aguirre Landázuri – Apoyo Bienestar Social |
| 1 | 29/08/2025 | 11 | Responsable Bienestar Socia | Actualización de documento por Francisco Aguirre – Apoyo a Bienestar Social. |

VIGILADO Supersalud